

Proceso de Admisión 2022

¿QUÉ PASA SI ACEPTO CON LISTA DE ESPERA?



DEBES REVISAR LOS RESULTADOS DE LISTAS DE ESPERA EL **10 Y 11 DE NOVIEMBRE**

Si no corren las listas, mantendrás tu cupo previamente aceptado.

¿QUÉ HAGO AL REVISAR MIS RESULTADOS?



TIENES 3 OPCIONES

1. Aceptar de manera definitiva el resultado.
2. Aceptar con lista de espera.
3. Rechazar el resultado y volver a postular en el periodo complementario.

PUBLICACIÓN RESULTADOS



25 OCTUBRE
INICIO PERIODO

29 OCTUBRE
TÉRMINO PERIODO

¿Cómo postular?

1



Ingresar a
www.sistemadeadmisionescolar.cl
Deberás registrarte como apoderado e ingresar los datos del postulante.

2

Busca establecimientos y agrégalos a tu listado

Podrás encontrar información relevante de todos los establecimientos públicos y particulares subvencionados del país.



3



Ordénalos por preferencia

En primer lugar debes poner el establecimiento en el que más deseas ser admitido, luego el que sigue en tus preferencias y así sucesivamente.

4

Envía tu postulación

Descarga tu comprobante y no olvides cerrar tu sesión.



¿Cuántos establecimientos puedo agregar a mi listado de preferencias?

Mínimo 1 establecimiento en los siguientes casos:

- Si un estudiante está matriculado actualmente en un **establecimiento que le ofrece continuidad de estudios**.
- Si el estudiante **postula a una escuela rural**.

Mínimo 2 establecimientos en los siguientes casos:

- Si un estudiante ingresa **por primera vez al sistema educativo**.
- Si el actual establecimiento del estudiante **no tiene continuidad de estudios**. (Ej: Debe postular a 1° medio y su actual establecimiento imparte solo hasta 8° básico)

¿Quiénes están habilitados para hacer la postulación de un estudiante?

EL APODERADO

- 1° En primer lugar **la madre o el padre o el tutor legal***.
- 2° En segundo lugar **los abuelos**.
- 3° En tercer lugar **un tutor simple***, el cual debe validarse como tal.

* El **tutor legal**, tiene la máxima prioridad, en caso de existir sentencia judicial.

* El **tutor simple o legal**, para validarse como tal, debe realizar un trámite en Ayuda Mineduc ingresando a www.ayudamineduc.cl en la sección trámites en línea.